FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS FT RMBS SANTANDER 6

Información Trimestral y Nuevo Tipo de Interés. Pago de Cupón Próximo 17 noviembre 2026

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la citada emisión, verificada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 9 de julio de 2020 y formalizada mediante escritura pública otorgada el 14 de julio de 2020, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos de la misma, la siguiente informacion:

CONCEPTO	**Serie A**	**Serie B**	**Serie C**
	ES0305493001	**ES0305493019**	**ES0305493027**
1. Intereses resultantes por BONO entre el 17 agosto 2026 (incluido) y el 17 noviembre 2026 (excluido):			
* INTP (%):	0,6544782298%	0,7694800000%	0,5555100000%
* Número de días:	92	92	92
* Tipo de Interés Nominal (%):	2,561%	3,011%	3,161%
* Intereses Brutos (€):	205,83000000 €	769,48000000 €	555,51000000 €
* Retención Fiscal (€):	39,10770000 €	146,20120000 €	105,54690000 €
* Intereses Netos (€):	166,72230000 €	623,27880000 €	449,96310000 €
2.1. Amortización resultante por BONO (€):	1.361,03 €	0,00 €	0,00 €
2.2. Porcentaje de pago efectivo (%):	100,00000000%	0,00000000%	0,00000000%
3. Tasa de Prepago Real de los préstamos subyacentes a los Derechos de Crédito:	9,65%		
4. Vida Residual Media de los bonos, calculada con la hipótesis de mantenimiento de dicha Tasa Real y de amortización anticipada (cuando quede pendiente de amortizar menos del 10% de saldo inicial de la cartera de Derechos de Crédito):	2,78	8,61	9,26
5. Saldo Pendiente de Pago por BONO después de la amortización (€):	30.088,45 €	100.000,00 €	100.000,00 €
6. Porcentaje de Saldo Pendiente de Pago por BONO después de la amortización (%):	30,08845%	100,00000%	100,00000%
7. Principal Devengado por BONO en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de fondos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos (€):	----	----	----
8. El tipo de interés aplicable a los bonos según los criterios contenidos en el mencionado Folleto Informativo, durante el siguiente Periodo de Devengo de Interés, que será el comprendido entre el 17 noviembre 2026 (incluido) y el 17 febrero 2027 (excluido) es el:	2,825%	3,275%	3,425%